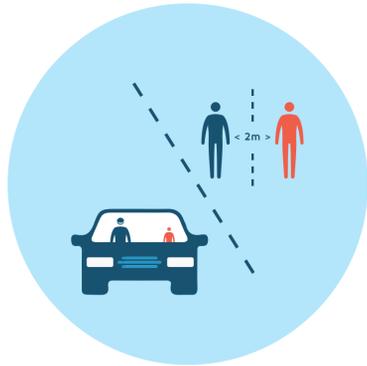


DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO



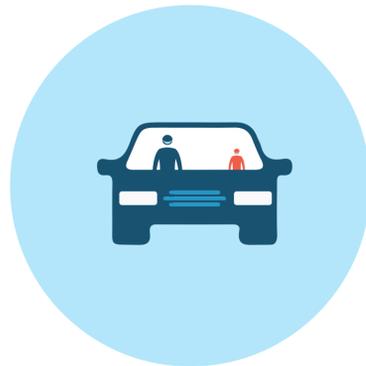
Da prioridad al transporte individual. Si no es posible, asegúrate de que garantice la distancia de seguridad de 2 metros



Extrema las medidas de limpieza de tu vehículo (puertas, volante, cambio marchas)



Si vas al trabajo andando, en bicicleta o en moto, no es obligatorio llevar mascarilla. Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle



Si coges un taxi o un VTC, el uso de mascarillas es obligatorio. Sólo debe viajar una persona por cada fila de asientos, manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. No se podrá ocupar la fila del conductor

Tipo transporte	Criterios de Movilidad	
	Convivientes	No Convivientes
Transporte particular	<ul style="list-style-type: none"> En vehículos de hasta nueve plazas podrán viajar tantas personas como plazas tenga el vehículo y no será necesario el uso de mascarilla En las motos pueden viajar dos personas siempre que lleven casco integral con visera, o utilicen mascarilla o que residan en el mismo domicilio. El uso de guantes será obligatorio (admitidos guantes de protección de motoristas) 	<ul style="list-style-type: none"> En vehículos de hasta nueve plazas podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, siempre que utilicen mascarilla y respeten la máxima distancia posible entre los ocupantes
Furgonetas, camiones	Podrán viajar como máximo dos personas, siempre que sus ocupantes utilicen mascarillas y guarden la máxima distancia posible	
Transporte público en vehículos hasta 9 plazas	<ul style="list-style-type: none"> Uso obligatorio de mascarillas Tres personas por cada fila adicional de asientos respecto de la del conductor 	<ul style="list-style-type: none"> Uso obligatorio de mascarillas Dos personas por cada fila adicional de asientos respecto de la del conductor, debiendo garantizarse, en todo caso, la distancia máxima posible entre sus ocupantes
Transportes públicos colectivos de viajeros de ámbito urbano y periurbano	<ul style="list-style-type: none"> Uso obligatorio de mascarillas No sentarte en la fila posterior del conductor Ocupación de la mitad de las plazas sentadas disponibles Dos viajeros por cada metro cuadrado en la zona habilitada para viajar de pie 	
Transporte público regular, discrecional y privado (autobús empresa) Transporte ferroviario	<ul style="list-style-type: none"> Uso obligatorio de mascarillas No sentarte en la fila posterior del conductor El operador podrá ubicar en asientos contiguos a personas que viajen juntas y convivan en el mismo domicilio, pudiendo resultar en este caso una ocupación superior 	<ul style="list-style-type: none"> Uso obligatorio de mascarillas No sentarte en la fila posterior del conductor El operador operador limitará la ocupación total de plazas de manera que los pasajeros (todos sentados) tengan un asiento vacío contiguo que los separe de cualquier otro pasajero